

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 1054
EN CONCON,

24 AGO 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880 Artículo N°3
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10°, número 8: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma....".
- D. Solicitud de Pedido N°737 de fecha 05 de agosto de 2016, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Museo, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad y presupuesto.
- E. Decreto Presupuestario N°48 de fecha 22 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- F. Cotizaciones a los proveedores:
 - MARÍA EUGENIA FLORES ACOSTA, RUT: 7.920.435-8, Monto total iva incluido, \$405.000.-teniendo disponibilidad del producto solicitado.
 - FERNANDO GUERRERO DEL RÍO, RUT: 78.795.040-K, Monto total iva incluido \$454.500.- disponibilidad del producto solicitado.
 - LEONARDO ARAYA NAVEA, RUT: 9.045.191-K, Monto total iva incluido \$674.998.- teniendo disponibilidad de todos los productos solicitados.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo, 45 placas de bronce grabadas de 18x5 cms para memorial de Hijos y Ciudadanos Ilustres en la sala de concejo. al proveedor MARIA EUGENIA FLORES ACOSTA, RUT: 7.920.435-8, por un monto total de \$405.000.-, iva incluido.
2. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente de \$405.000.- a Museo Histórico y Arqueológico de Concón, al ítem Servicios de Impresión.
4. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LIDIA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SIMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/mgg

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
- 2.- Dideco
3. - Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado